

**COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO  
ACTA No. 2 DE 2020  
SESION ORDINARIA**

FECHA: 30 de abril de 2020

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Reunión Virtual.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
José Camilo Castellanos Molina	Director de Planes Parciales	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Martha Eugenia Bernal Pedraza	Directora del Taller del Espacio Público		X		
Liliana Giraldo Arias	Directora de Planes Maestros y Complementarios		X		
Juan Carlos Abreo Beltrán	Director (e) de Vías, Transporte y Servicios Públicos		X		
German Alfonso Melo García	Director de Ambiente y Ruralidad		X		
Susana Morales Pinilla	Directora de Operaciones Estratégicas		X		
Yohana Andrea Montano Ríos	Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos		X*		
Diego Francisco Rubio Goyes	Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Jhon Alexander González Mendoza	Subdirector de Infraestructura	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	X		
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT		X	
Diana Arevalo	Subdirectora de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X		
Liliana Eugenia Mejía Gonzáles	Directora Técnica de Proyectos	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Diego Fernando Carrero Barón	Jefe del Observatorio Técnico Catastral.	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		
Nelson Valencia Villegas	Gerente Corporativo Servicio al Cliente – EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	X		

\* La Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos Yohana Andrea Montano Ríos, mediante correo electrónico de fecha 14 julio de 2020 solicitó se incluyera su asistencia a la sesión del presente comité en razón a que trató de conectarse a la reunión, pero no fue posible

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

dado que la dinámica de la misma sufrió cambios con el fin de optimizar el tiempo de todos integrantes.

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
José Camilo Castellanos Molina	Director de Planes Parciales	Secretaría Distrital de Planeación – SDP

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juan José Álvarez Palma	Profesional Senior	Enel Codensa	x		
Luis Henry Sánchez	Profesional especializado	Gas Natural Vanti	x		
Natalia Leuro Giraldo	Profesional especializado				
Pedro Ignacio Jaimés Merchán	Profesional	ETB	x		
Alejandro Medrano	Profesional	Empresa Transmilenio S.A	X		
Charles Alfonso López Castro	Director de Información Cartografía y Estadística.	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	x		

### ORDEN DEL DÍA:

10:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité.
	Lectura del Acta Anterior.
	Presentación de la formulación del Plan Parcial “Rafael Uribe 70” de la localidad de Rafael Uribe (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
	Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales.
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Los integrantes e invitados a la sesión virtual del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo aprueban el orden del día.

### DESARROLLO:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que la reunión se realiza de manera virtual, entre las horas 10:00 am y 11:00 am los integrantes e invitados a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, enviaron mensaje de correo electrónico para hacer efectivo el quorum y el desarrollo de la sesión.

#### 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo de fecha 19 de marzo de 2020, se presentaron las propuestas de formulación de los Planes Parciales No. 29 “Mudela del Rio” de la localidad de Suba y “Bosques de San José” de la localidad de San Cristóbal, la solicitud de determinantes del Plan Parcial “La Roca - La Laja” de la localidad de Usaquén, y el seguimiento a los conceptos técnicos faltantes de los tramites de planes parciales.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL “RAFAEL URIBE 70” DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES).

La Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2020, envió a los integrantes e invitados al Comité técnico de Planes Parciales de Desarrollo la presentación de la formulación del Plan Parcial “Rafael Uribe 70” elaborada por la arquitecta Diana Valderrama de la Dirección de Planes Parciales, de la cual se resalta la información de la siguiente tabla:

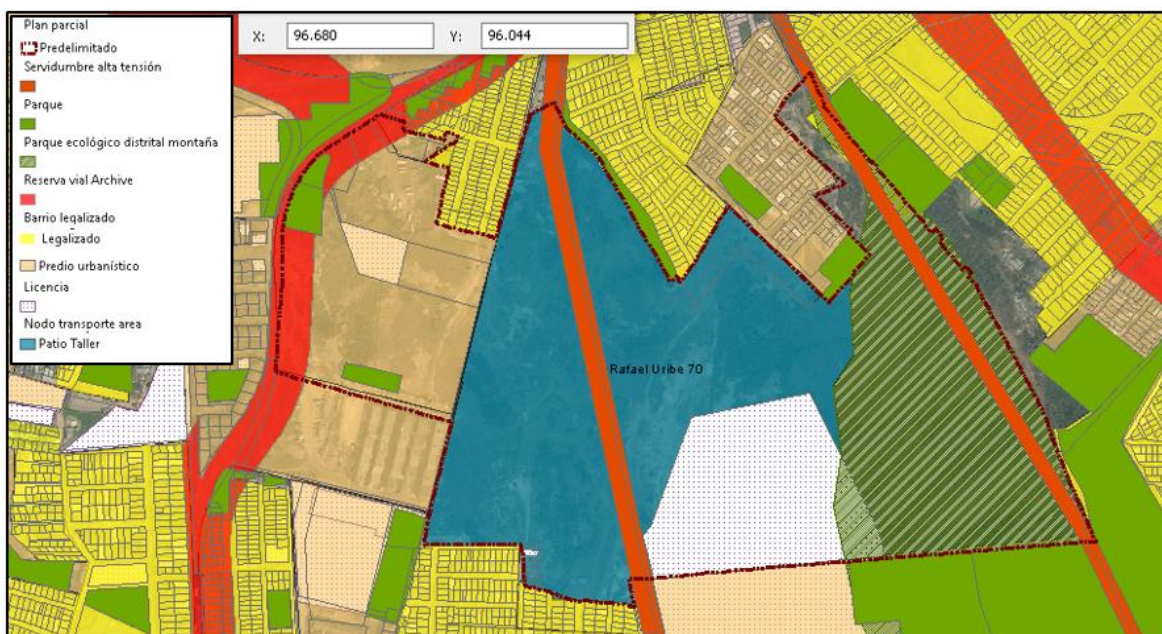


Imagen 1. Localización Plan Parcial Rafael Uribe 70

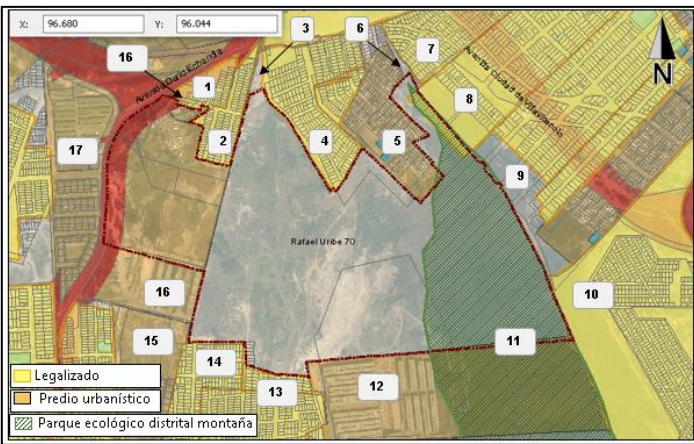
PLAN PARCIAL DE DESARROLLO “RAFAEL URIBE 70”			
Radicación	1-2020-10472	Radicación	1-2020-15884
Promotor:	Suprema compañía inmobiliaria S.A.S		


**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

inicial de la Solicitud:	24 de febrero de 2020	en debida forma:	07 de abril de 2020																																																																																				
Coordenadas: X: 96680 Y: 96044		Límites del Plan Parcial:																																																																																					
<b>Norte</b>	1. Legalizado - Barrio Mirador II 2. Legalizado - Barrio Mirador Sur 1 y 2 3. DG 40 SUR 9C 00 - AAA0170SKAF – no cuenta con plano de loteo y/o urbanístico- Servidumbre Alta Tensión 4. Legalizado - Puerto Rico 5. Urbanización – Madrid 6. DG 39C SUR 9B 54 - AAA0011JTEA – no cuenta con plano de loteo y/o urbanístico –Servidumbre Alta Tensión			<b>Predios que componen el plan parcial: 41 predio</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nomenclatura:</th> <th style="width: 50%;">CHIP:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CL 44A SUR 9L 97</td><td>AAA0011EHTD</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 97 MJ 4</td><td>AAA0170SMEA</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 97 MJ 1</td><td>AAA0170SMBR</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 95</td><td>AAA0011EHUH</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 67 MJ 3</td><td>AAA0170SMJH</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 64 MJ 7</td><td>AAA0203SHJH</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 89 MJ 5</td><td>AAA0187NNNN</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 95 MJ 9</td><td>AAA0238EDSK</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 95 MJ 1</td><td>AAA0170SMFT</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 57</td><td>AAA0011ETTD</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9L 57 MJ</td><td>AAA0256PYRU</td></tr> <tr><td>TV 5J 44A 46 SUR</td><td>AAA0011EHSY</td></tr> <tr><td>TV 5J 44A 46 SUR IN 1</td><td>AAA0233RKHU</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR</td><td>AAA0194SHFZ</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 6</td><td>AAA0170SLZE</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 5</td><td>AAA0170SLYN</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 7</td><td>AAA0170SMAF</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 2</td><td>AAA0170SLUH</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 1</td><td>AAA0170SLTD</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 4</td><td>AAA0170SLXS</td></tr> <tr><td>TV 5J 45 30 SUR MJ 3</td><td>AAA0170SLWW</td></tr> <tr><td>DG 48C SUR 5C 20</td><td>AAA0176OEBR</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 5</td><td>AAA0257JUUH</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 8</td><td>AAA0257JUYN</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ3</td><td>AAA0257JUSY</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 4</td><td>AAA0257JUTD</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 7</td><td>AAA0257JUXS</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 6</td><td>AAA0257JUWW</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 1</td><td>AAA0257JUPA</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 09</td><td>AAA0269DKBR</td></tr> <tr><td>CL 44A SUR 9J 01 MJ 2</td><td>AAA0257JURJ</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 10 SUR</td><td>AAA0243MOPA</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 18 SUR</td><td>AAA0229NXJZ</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 22 SUR</td><td>AAA0242OJEP</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 30 SUR</td><td>AAA0235JHJH</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 36 SUR</td><td>AAA0235JHHY</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 42 SUR</td><td>AAA0235JHKL</td></tr> <tr><td>KR 5C 48C 46 SUR</td><td>AAA0241XDRJ</td></tr> <tr><td>DG 48J SUR 1A 30 IN 4</td><td>AAA0011KCAF</td></tr> <tr><td>CL 40 SUR 8 65</td><td>AAA0165ADHK</td></tr> </tbody> </table>		Nomenclatura:	CHIP:	CL 44A SUR 9L 97	AAA0011EHTD	CL 44A SUR 9L 97 MJ 4	AAA0170SMEA	CL 44A SUR 9L 97 MJ 1	AAA0170SMBR	CL 44A SUR 9L 95	AAA0011EHUH	CL 44A SUR 9L 67 MJ 3	AAA0170SMJH	CL 44A SUR 9L 64 MJ 7	AAA0203SHJH	CL 44A SUR 9L 89 MJ 5	AAA0187NNNN	CL 44A SUR 9L 95 MJ 9	AAA0238EDSK	CL 44A SUR 9L 95 MJ 1	AAA0170SMFT	CL 44A SUR 9L 57	AAA0011ETTD	CL 44A SUR 9L 57 MJ	AAA0256PYRU	TV 5J 44A 46 SUR	AAA0011EHSY	TV 5J 44A 46 SUR IN 1	AAA0233RKHU	TV 5J 45 30 SUR	AAA0194SHFZ	TV 5J 45 30 SUR MJ 6	AAA0170SLZE	TV 5J 45 30 SUR MJ 5	AAA0170SLYN	TV 5J 45 30 SUR MJ 7	AAA0170SMAF	TV 5J 45 30 SUR MJ 2	AAA0170SLUH	TV 5J 45 30 SUR MJ 1	AAA0170SLTD	TV 5J 45 30 SUR MJ 4	AAA0170SLXS	TV 5J 45 30 SUR MJ 3	AAA0170SLWW	DG 48C SUR 5C 20	AAA0176OEBR	CL 44A SUR 9J 01 MJ 5	AAA0257JUUH	CL 44A SUR 9J 01 MJ 8	AAA0257JUYN	CL 44A SUR 9J 01 MJ3	AAA0257JUSY	CL 44A SUR 9J 01 MJ 4	AAA0257JUTD	CL 44A SUR 9J 01 MJ 7	AAA0257JUXS	CL 44A SUR 9J 01 MJ 6	AAA0257JUWW	CL 44A SUR 9J 01 MJ 1	AAA0257JUPA	CL 44A SUR 9J 01 MJ 09	AAA0269DKBR	CL 44A SUR 9J 01 MJ 2	AAA0257JURJ	KR 5C 48C 10 SUR	AAA0243MOPA	KR 5C 48C 18 SUR	AAA0229NXJZ	KR 5C 48C 22 SUR	AAA0242OJEP	KR 5C 48C 30 SUR	AAA0235JHJH	KR 5C 48C 36 SUR	AAA0235JHHY	KR 5C 48C 42 SUR	AAA0235JHKL	KR 5C 48C 46 SUR	AAA0241XDRJ	DG 48J SUR 1A 30 IN 4	AAA0011KCAF	CL 40 SUR 8 65	AAA0165ADHK
Nomenclatura:	CHIP:																																																																																						
CL 44A SUR 9L 97	AAA0011EHTD																																																																																						
CL 44A SUR 9L 97 MJ 4	AAA0170SMEA																																																																																						
CL 44A SUR 9L 97 MJ 1	AAA0170SMBR																																																																																						
CL 44A SUR 9L 95	AAA0011EHUH																																																																																						
CL 44A SUR 9L 67 MJ 3	AAA0170SMJH																																																																																						
CL 44A SUR 9L 64 MJ 7	AAA0203SHJH																																																																																						
CL 44A SUR 9L 89 MJ 5	AAA0187NNNN																																																																																						
CL 44A SUR 9L 95 MJ 9	AAA0238EDSK																																																																																						
CL 44A SUR 9L 95 MJ 1	AAA0170SMFT																																																																																						
CL 44A SUR 9L 57	AAA0011ETTD																																																																																						
CL 44A SUR 9L 57 MJ	AAA0256PYRU																																																																																						
TV 5J 44A 46 SUR	AAA0011EHSY																																																																																						
TV 5J 44A 46 SUR IN 1	AAA0233RKHU																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR	AAA0194SHFZ																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 6	AAA0170SLZE																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 5	AAA0170SLYN																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 7	AAA0170SMAF																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 2	AAA0170SLUH																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 1	AAA0170SLTD																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 4	AAA0170SLXS																																																																																						
TV 5J 45 30 SUR MJ 3	AAA0170SLWW																																																																																						
DG 48C SUR 5C 20	AAA0176OEBR																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 5	AAA0257JUUH																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 8	AAA0257JUYN																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ3	AAA0257JUSY																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 4	AAA0257JUTD																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 7	AAA0257JUXS																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 6	AAA0257JUWW																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 1	AAA0257JUPA																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 09	AAA0269DKBR																																																																																						
CL 44A SUR 9J 01 MJ 2	AAA0257JURJ																																																																																						
KR 5C 48C 10 SUR	AAA0243MOPA																																																																																						
KR 5C 48C 18 SUR	AAA0229NXJZ																																																																																						
KR 5C 48C 22 SUR	AAA0242OJEP																																																																																						
KR 5C 48C 30 SUR	AAA0235JHJH																																																																																						
KR 5C 48C 36 SUR	AAA0235JHHY																																																																																						
KR 5C 48C 42 SUR	AAA0235JHKL																																																																																						
KR 5C 48C 46 SUR	AAA0241XDRJ																																																																																						
DG 48J SUR 1A 30 IN 4	AAA0011KCAF																																																																																						
CL 40 SUR 8 65	AAA0165ADHK																																																																																						
<b>Oriente</b>	7. Legalizado – Barrio Barcelona Sur Oriental, 8. Urbanización Managua, 9. Predios que no cuentan con plano de loteo y/o urbanístico 10. Legalizado – Urbanización Guacamayas																																																																																						
<b>Sur</b>	11. Parque Entrenubes - Parque Ecológico Distrital de Montaña 12. Urbanización San Cayetano (Antes el Banco) 13. Legalizado Príncipe Bochica II 14. Legalizado- Villa Morales (Antes el Emperador)																																																																																						
<b>Occidente</b>	15. Urbanización Hacienda Los Molinos 16. Urbanización Residencial Boque De La Hacienda 17. Avenida Darío Echandia – V2																																																																																						
<b>Área bruta</b>	271.924,95 m2 (27,19 ha)																																																																																						
 <p style="text-align: center;">Límite del Plan Parcial "Rafael Uribe 70".</p>																																																																																							

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO "RAFAEL URIBE 70"					
	<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Localidad:</td> <td>Rafael Uribe</td> </tr> <tr> <td>Clasificación del Suelo:</td> <td>Urbano</td> </tr> </table>	Localidad:	Rafael Uribe	Clasificación del Suelo:	Urbano
Localidad:	Rafael Uribe				
Clasificación del Suelo:	Urbano				

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

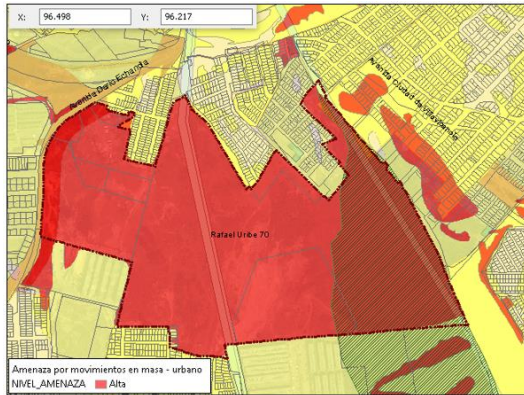
**Cra. 30 N° 25 -90**  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
**Código Postal: 1113111**



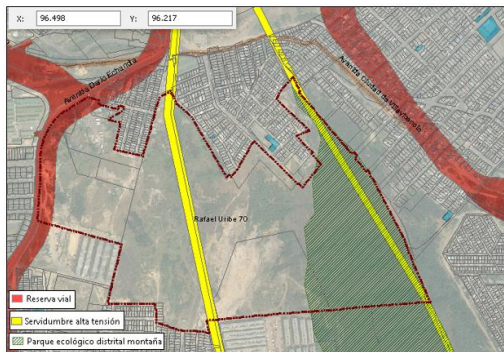
**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**



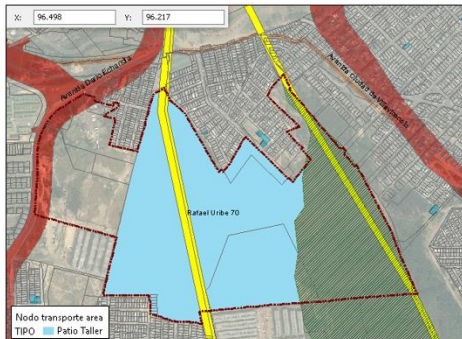
UPZ 54 Marruecos y 60 Parque Entrenubes



BDGC – SDP - ADMBDG. Amenazas\_ Riesgos\_ Mitigación Res. 1483 de 2019



BDGC – SDP - Afectaciones ADMBDG.Sistema\_Areas\_Protegidas; ADMBDG.Sistema\_Energia\_Electrica; ADMBDG.RESERVA\_VIAL\_H



BDGC – SDP - ADMBDG.Sistema\_Movilidad\_Subsistema\_Transporte

<b>UPZ:</b>	No. 54 – Marruecos– Decreto Distrital 406 de 2004 N° 60- Parque Entrenubes– Área Protegida de Orden Distrital
<b>Reserva Vial:</b>	Parcialmente sobre la Avenida Darío Echandía  Intersección Av. Ciudad de Villavicencio con Av Darío Echandía
<b>SECTOR NORMATIVO – UPZ 54 MARRUECOS</b>	
<b>Sector normativo 1</b>	
<b>Área de Actividad:</b>	Área Urbana Integral
<b>Zona:</b>	Múltiple
<b>Tratamiento:</b>	Desarrollo de recuperación morfológica
<b>Sector normativo 3</b>	
<b>Área de Actividad:</b>	Residencial
<b>Zona:</b>	Residencial con Actividad Económica en la Vivienda
<b>Tratamiento:</b>	Mejoramiento Integral - Complementario
<b>Sector normativo 5</b>	
<b>Área de Actividad:</b>	Residencial
<b>Zona:</b>	Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio Y servicios
<b>Tratamiento:</b>	Consolidación Urbanística
<b>Edificabilidad</b>	
<b>Edificabilidad:</b>	<b>Rango: 3</b> IO: 0,28 IC básico: 1.0
<b>Zonificación de Amenaza por inundación</b>	No tiene.
<b>Zonificación de Amenaza por remoción en masa</b>	Totalidad del predio con amenaza por remoción en masa – ALTA.
<b>Estructura Ecológica Principal:</b>	Parque Ecológico Distrital De Montaña- denominado Entrenubes Cuchilla Guacamayas  Control ambiental de la Avenida Darío Echandía
<b>Servidumbre de servicios públicos.</b>	Servidumbre de alta tensión
<b>Equipamientos Existentes:</b>	Patio Taller SIPT
<b>Actividad minera:</b>	Mediante el radicado 1-2016-22825 del 5 de mayo de 2016 la Secretaría Distrital de Ambiente informó que "... el predio con chip AAA0176OEER tiene afectación ambiental por la actividad extractiva de arcillas o materiales de construcción; por lo tanto, los propietarios deben presentar para

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111

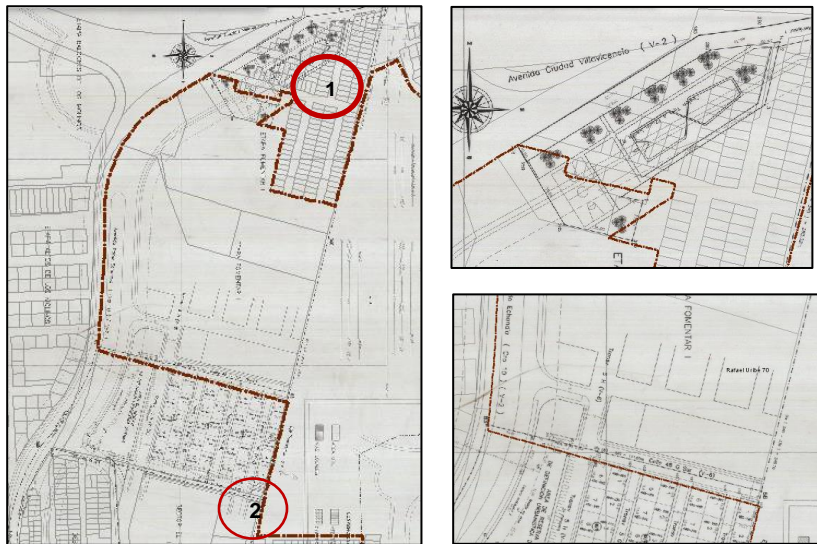


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	<p>su evaluación y aprobación a la Secretaría Distrital de Ambiente, un Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental - PMRRA...".</p> <p>El DTS entregado por el promotor hace mención de una antigua cantera denominada "Cerro De Oriente".</p>
--	--

**Actos Administrativos relacionados con de la delimitación del Plan Parcial Rafael Uribe 70**

1. Desarrollo Urbanístico Residencial Boque de la Hacienda, Plano CU1-RU17/4-00, legalizado mediante la Resolución de 011-0098 de 2001, como se muestra en la siguiente imagen:



BDGC – SDP - ADMPLA.Predio\_urbanistico- Plano CU1-RU17/4-00

Esta urbanización se encuentra desarrollada parcialmente y fue producto del fallo 537 de 2011 del Conejo de Estado. En dicho fallo se condena al distrito a concluir la obra de cesión correspondiente a dicha urbanización.

1.1

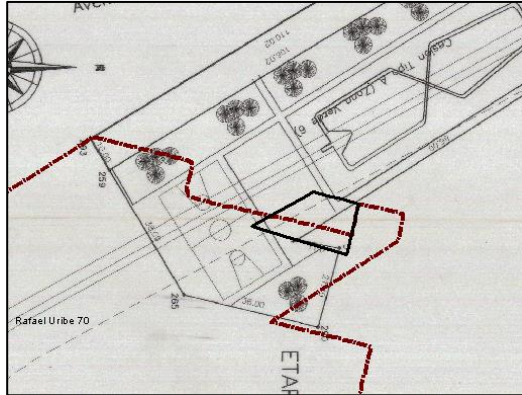
CUADRO DE MOJONES Y CESION DE ZONAS AL D.C.		
ITEM	MOJONES	AREA M2
CESION TIPO A (ZONA VERDE 6)	1a,2,3,4,5,290,265,259,289,1a	5834.44
TOTAL CESION TIPO A		5834.44

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
 Código Postal: 1113111

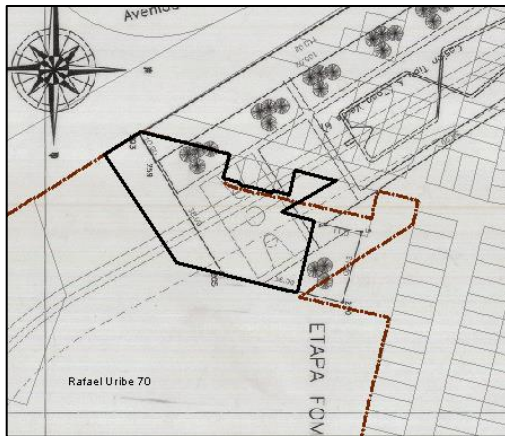


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



CL 44A SUR 9L 57	AAA0011ETTD	050S00392427
CL 44A SUR 9L 57 MJ	AAA0256PYRU	

BDGC – SDP - ADMBDG. División \_ Física Plano CU1-RU17/4-00

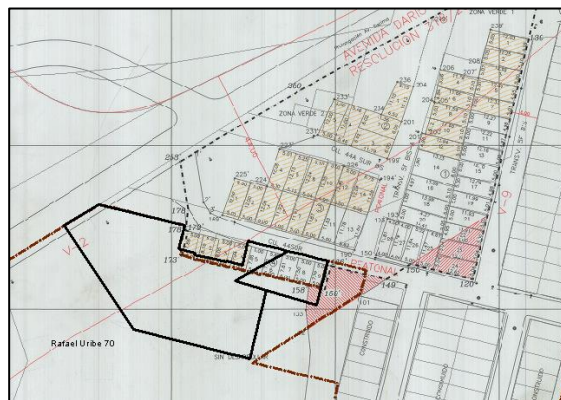


CUADRO DE MOJONES Y CESION DE ZONAS AL D.C.		
ITEM	MOJONES	AREA M2
CESION TIPO A (ZONA VERDE 6)	1a,2,3,4,5,290,265,258,289,1a	5834.44
TOTAL CESION TIPO A		5834.44

CL 44A SUR 9L 95	AAA0011EHUH	050S40294889
CL 44A SUR 9L 67 MJ 3	AAA0170SMJH	
CL 44A SUR 9L 64 MJ 7	AAA0203SHJH	
CL 44A SUR 9L 89 MJ 5	AAA0187NNNN	
CL 44A SUR 9L 95 MJ 9	AAA0238EDSK	
CL 44A SUR 9L 95 MJ 1	AAA0170SMFT	

BDGC – SDP - ADMBDG. División \_ Física Plano CU1-RU17/4-00

No obstante, consultada la Base de Datos Geográfica Corporativa de esta Secretaría se evidenció que el área (1) señalada en el plano CU1-RU17/4-00 como cesión tipo A Zona Verde 6, cuenta actualmente con plano de loteo denominado desarrollo Mirador II plano RU3/4-10 legalizado mediante Resolución 813 del 11 de noviembre de 2005.



**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



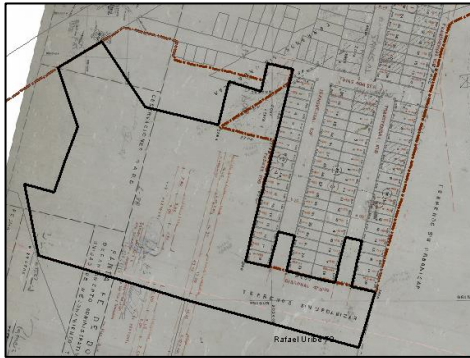
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Por lo cual se deberá dar claridad tanto en lo físico, jurídico y cartográfico de los predios acá señalados.

En este sentido, es necesario hacer un análisis minucioso sobre la parte jurídica, física y cartográfica de estas áreas de Cesión, dado que aún se registran en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP, como espacio público (Cesiones), por lo cual se solicita a la Dirección de Taller del Espacio Público pronunciamiento específico, con el fin de dar claridad al respecto.

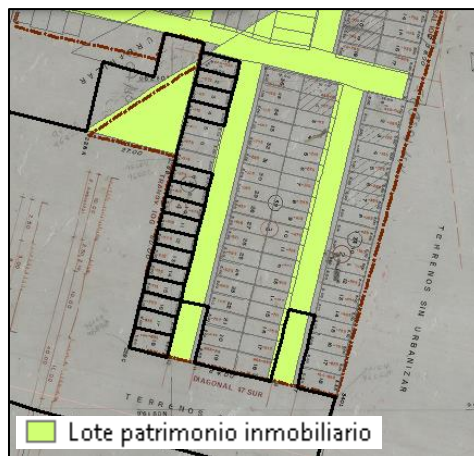
2. Desarrollo Barrio El Mirador Sur 1 y 2, Plano RU4/1-06, legalizado mediante la Resolución de 1126 del 18 Dic 1996, como se muestra en la siguiente imagen:



BDGC – SDP - ADMBDG. División\_ Física



Documento Técnico de Soporte DTS – Promotor Suprema compañía inmobiliaria



BDGC – SDP - ADMBDG. Patrimonio \_ Inmobiliario

Por consiguiente, los predios que se incluyeron dentro del ámbito del plan parcial - Manzana 4, Lotes 1,2,3,4,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18; al contar con acto administrativo de legalización, se entenderán excluidos de la predelimitación del Plan Parcial Rafael Uribe 70, y continuarán desarrollándose bajo el marco normativo definido en la resolución 1126 de 1996 y sus decretos reglamentarios.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



3. Urbanización Managua, Plano 654/4, legalizado mediante el decreto 431 del 05 de mayo de 1975, como se muestra en la siguiente imagen:



BDGC – SDP - ADMBDG. Division \_ Fisica - Plano 654/4

Esta área corresponde parcialmente al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes Cuchilla Guacamayas.

4. **Predio Hacienda los Molinos Etapa 1 y Etapa 2 Av. Carrera 10 con Calle 42 Sur**, Plano CU4-RU207/4-01, legalizado mediante la Resolución 41120 del 29 de junio del 2001, el artículo n° 3 de la mencionada resolución señaló:

### ARTICULO 3°

**El término de vigencia de la presente Licencia de Urbanismo y Licencia de Construcción es de treinta y seis meses (36) a partir de la entrega de la presente resolución, plazo en el cual deben ejecutarse las obras y será prorrogable en los términos del Decreto 1052 de 1998 artículo 24.**



**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

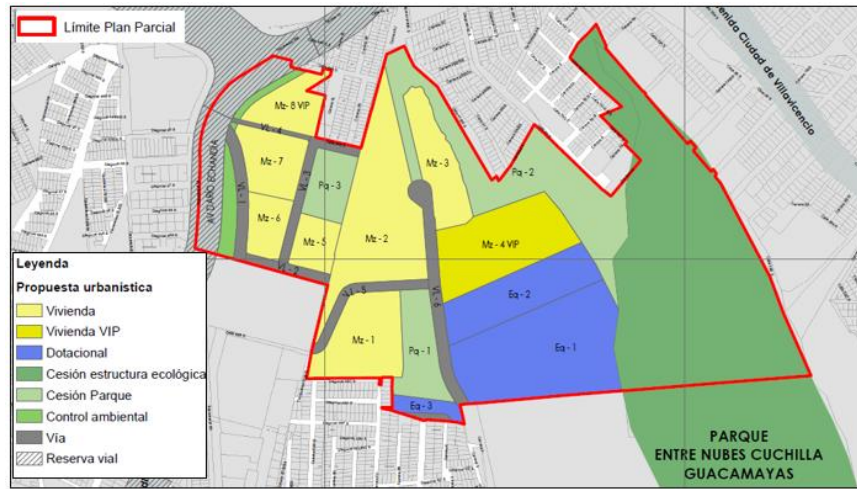


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Al interior de la delimitación del plan parcial se identifican áreas para parques las cuales se encuentran identificada en la ADMBDG.Sistema\_Distrital\_Parques, con el identificador único para parque (1): 18-108 y (2): 18-330.

Sin embargo, en la imagen aérea no se observa le ejecución del proyecto urbanístico.

- El Planteamiento Urbanístico General de la formulación es el siguiente:



Fuente: Presentación PP “Rafael Uribe 70” Comité técnico de Planes Parciales.

ÁREAS ÚTILES DEL PLAN PARCIAL			
Descripción	Área Útil		Estimado - Unidades de Vivienda
	M2	HA	
<b>VIS</b>	61.371,46	6.13	4.068
<b>VIP</b>	23.295,13	2.33	240
En zonas residenciales de vivienda multifamiliar se permite el uso de comercio y servicio de escala vecinal y zonal.			
<b>TOTAL</b>	84.666,58	8.46	4.308

ÁREAS DE CESIÓN (CARGA GENERAL) DEL PLAN PARCIAL		
	<b>Estructura Ecológica Principal</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>Área (m2)</b>
	Parque Entrenubes	67.664,86
	<b>Total EEP</b>	<b>67.664,86</b>
<b>Malla Vial Arterial</b>		

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

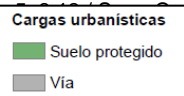
Cra. 30 N° 25 -90

piso 2 de piso 2

PBX

www

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Descripción	Área (m2)
Avenida Darío Echandía	6.348,07
intersección Av. Darío Echandía Con Av. Ciudad De Villavicencio	3.746,89
<b>Total MVA</b>	<b>10.094,96</b>

**ÁREAS DE CESIÓN – PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DEL PLAN PARCIAL**

Cesiones para Parques		
Tipo	Área (m2)	%
Pq 1	7.934,67	
Pq 2	31.349,09	
Pq 3	5.625,65	
<b>Total</b>	<b>44.909,41</b>	<b>23,71</b>

Índice de zonas verdes resultante por habitante: 4.0m2

Cesiones para Equipamientos		
Tipo	Área (m2)	%
Eq 1	27.504,41	
Eq 1	12.997,70	
Eq 1	2.123,29	
<b>Total</b>	<b>42.625,40</b>	<b>22,50</b>

<b>Total Cesiones para Parques y Equipamientos</b>	<b>87.534,80</b>	<b>40%</b>
--	------------------	------------

**ÁREAS DE CESIÓN – VIAS LOCALES DEL PLAN PARCIAL**

Cesiones para Vías Locales	
Tipo	Área (m2)
V6-VL1	2.917,25
V6-VL2	5.548,91
V7-VL3	1.681,62
V7-VL4	2.333,95
V7-VL5	753,47
V7-VL6	2.751,73
V7-VL7	546,09
VP	676,52
<b>Total MVL</b>	<b>17.209,53</b>

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



--	--

ETAPAS - UNIDADES DE GESTION Y DE ACTUACIÓN DEL PLAN PARCIAL																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Unidades De Gestión</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Manzana</th> <th>Duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>4 años, 1 mes</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>4 años, 7 meses</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>3 años, 5 meses</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>1 año</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Unidades de Actuación Urbanística</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Manzana</th> <th>Duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>2 años, 10 meses</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>2 años, 7 meses</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>2 años, 5 meses</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>2 años, 3 meses</td></tr> </tbody> </table>	Unidades De Gestión		Manzana	Duración	1	4 años, 1 mes	2	4 años, 7 meses	3	3 años, 5 meses	4	1 año	Unidades de Actuación Urbanística		Manzana	Duración	5	2 años, 10 meses	6	2 años, 7 meses	7	2 años, 5 meses	8	2 años, 3 meses
Unidades De Gestión																									
Manzana	Duración																								
1	4 años, 1 mes																								
2	4 años, 7 meses																								
3	3 años, 5 meses																								
4	1 año																								
Unidades de Actuación Urbanística																									
Manzana	Duración																								
5	2 años, 10 meses																								
6	2 años, 7 meses																								
7	2 años, 5 meses																								
8	2 años, 3 meses																								
	<p><b>Nota:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A pesar de establecerse las etapas por manzana, la ejecución y entrega de las cargas urbanísticas se realizara por Unidad de Actuación o de Gestión con la correspondiente ejecución de la licencia de urbanismo.</li> <li>2. Con el fin de garantizar la ejecución y entrega de las cargas urbanísticas, se propone que las etapas sean ejecutadas sin un orden cronológico.</li> </ol>																								

La presentación hace parte integral de la presente acta.

### Pronunciamientos por parte de los Integrantes e Invitados al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
 PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se precisan todos los comentarios realizados por integrantes relacionados con el Plan Parcial “Rafael Uribe 70”:

<p><b>Secretaría Distrital Ambiente</b></p>	<p>de</p> <p>El Plan Parcial afectado por la Cantera Cerros de Oriente sin que a la fecha tenga aprobado el instrumento de Reconfiguración Ambiental PRR, por lo cual en virtud de lo estipulado en el Concepto jurídico SDA 045 de 2016, la SDA <u>no</u> procede a la revisión del PP hasta tanto no se tenga aprobado mediante resolución dicho instrumento ambiental. Sin embargo, esta información será enviada de manera oficial por comunicación externa.</p>
<p><b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b></p>	<p>La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) realizó la solicitud de Concepto Técnico el día 21 de abril de 2020, a través de radicado IDIGER 2020ER5692.</p> <p>El IDIGER emitió el Concepto Técnico No 8072 de 2016, el cual fue remitido el día 25 de abril de 2016 a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual, se evaluó la condición de amenaza de la zona delimitada como Plan Parcial Rafael Uribe 70, zonificando la totalidad del área en la categoría de amenaza alta por movimientos en masa, y estableciéndose entre otras las siguientes conclusiones:</p> <p><i>“Durante el reconocimiento realizado, se corroboró que el predio denominado plan parcial Rafael Uribe 70 corresponde con una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (...)</i></p> <p><i>Para incorporar el Plan Parcial Rafael Uribe 70 para la solicitud de Licencia de urbanización, es necesario que se cumpla por parte del solicitante, con lo expuesto en el Artículo 141, del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), y dar aplicación a los términos de referencia de la Resolución 227 de 2006 o las que haga sus veces de acuerdo con la normatividad vigente, para adelantar el respectivo estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa que contemple el diseño de las medidas de mitigación”.</i></p> <p>A la fecha, y teniendo en cuenta las condiciones físicas de la zona y los antecedentes recientes el CT-8072 de 2016, se mantiene vigente.</p> <p>En este contexto, analizando la información con radicada por la Dirección de Planes Parciales de la SDP, en relación con la zonificación de amenazas está acorde con lo propuesto en el CT-8072 de 2016.</p> <p>A través del radicado RO-115337, el día de hoy, el IDIGER remite el pronunciamiento oficial sobre el Plan Parcial Rafael Uribe 70.</p>
<p><b>Empresa de Acueducto y alcantarillado Bogotá- EAB</b></p>	<p>de</p> <p>Se remite el último documento emitido por la EAAB, referente al Plan Parcial de Desarrollo “Rafael Uribe 70”, donde se indica que la formulación presentada por el promotor no se ajusta a los lineamientos dados en la factibilidad de servicios, este documento se emitió el día 28 de abril de 2020 a la SDP.</p> <p>Además, se debe tener en cuenta las indicaciones y conceptos entregados en el anterior comité de planes parciales.</p>
<p><b>Dirección</b></p>	<p>de</p> <p>La Dirección de Planes Maestros y Complementarios presenta un documento con</p>

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

<b>Planes Maestros y Complementarios</b>	varias observaciones a la presentación del Plan Parcial "Rafael Uribe 70", el cual se anexa a la presente acta.
<b>Dirección de Cartografía y Estadística</b>	La Dirección de Información Cartográfica y Estadística presenta un documento con varias observaciones a la presentación del Plan Parcial "Rafael Uribe 70", el cual se anexa a la presente acta.  Adicionalmente, anexa un documento en relación con los requisitos a tener en cuenta sobre la información geográfica para su incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP.
<b>Dirección de Ambiente y Ruralidad</b>	La Dirección de Ambiente y Ruralidad informa que la solicitud del Concepto Técnico de formulación fue enviada mediante radicado 3-2020-08931 con fecha 29 de Abril.

#### 4. SEGUIMIENTO A PLANES PARCIALES. PRESENTACION

La Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2020, envió a los integrantes e invitados al Comité técnico de Planes Parciales de Desarrollo la presentación de los conceptos faltantes a la fecha, por Entidad y Dirección de la SDP en el siguiente seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo que se encuentran actualmente en trámite:

##### Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
No.29 MUDELA DEL RIO	Formulación	Suba	58,65	Observaciones a la Formulación.
BOSQUES DE SAN JOSE	Formulación	San Cristóbal	10,64	Observaciones a la Formulación.
CIUDAD BOLIVAR 75 - AZOTEAS	Determinantes	Ciudad Bolívar	188	Como compromiso de reunión de fecha 23 de abril de 2020 sobre nuevos insumos a tener en cuenta para la emisión de determinantes.
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.
ROSARIO	Concertación Ambiental	Usaquén	62,36	Concertación Ambiental
BOSA 37	Concertación Ambiental	Bosa	90,45	Concertación Ambiental
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Solicitud de aclaración sobre la ZMPA y ronda de la Quebrada El Cerro.

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA informa lo siguiente:

1. Plan Parcial Mudela del Rio: Se adjunta radicado 2020EE75391 del 27.04.2020.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



2. Plan Parcial Bosques de San José: Se adjunta radicado 2020EE75331 Bosques del 27.04.2020
3. Plan Parcial Ciudad Bolívar 75 – Azoteas: De acuerdo a la reunión el grupo de minería informó que la licencia recientemente concedida corresponde a la cantera Cerro Colorado del PP ciudad Bolívar 76. Que se encuentra dentro del polígono compatible con minería de la Resolución del Ministerio de Ambiente 2001 de 2016 y ratificó la información relacionada en el radicado SDA 2019EE17625 del 01.23.2020 que las canteras del Plan Parcial Ciudad Bolívar 75 – Azoteas se encuentran inactivas y en la Resolución 2001 del 2016 esta zona se encuentra por fuera de las áreas compatibles por minería. Sin embargo, esta información será enviada de manera oficial por comunicación externa.
4. Plan Parcial El Rosario: Se informa que desde el pasado 26 de marzo se copia a la Dirección de Planes Parciales el borrador del acta de concertación con la revisión del profesional Luis Carlos Rosado pero a la fecha no se han recibido las demás observaciones para avanzar en los ajustes. Se informa además que, de manera paralela, se está adelantando la revisión jurídica de la SDA, teniendo en cuenta que del área técnica ya se ajustaron las observaciones solicitadas.
5. Plan Parcial Bosa 37: El pasado 3 de abril se envió acta de concertación a SDP sin que a la fecha se recibieran observaciones. El profesional Luis Carlos informó que estaba en revisión jurídica de la Dirección de Planes Parciales. El pasado 15 de abril se envió con algunos ajustes.  
Adicionalmente, se solicita a la Dirección de Planes Parciales el oficio de entrada a la SDA del oficio 2-2020-16346 donde se radica respuesta de observaciones a la concertación ambiental, pues a la fecha no ha llegado a la subdirección y no se ha encontrado en el sistema de correspondencia digital. Se informa además que, de manera paralela, se está adelantando la revisión jurídica de la SDA pues del área técnica ya se ajustaron las observaciones solicitadas.
6. Plan Parcial Ibiza: de la misma manera se solicita el radicado SDA pues a la fecha no ha llegado a la entidad.

#### Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

#### Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

#### Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.
TIBABITA	Formulación	Usaquén	25.72	Alcance - Aclaración sobre modificaciones del nivel de amenaza

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				en el plan parcial.
--	--	--	--	---------------------

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER informa que mediante Radicado No 2020EE445 de fecha 23 de abril de 2020, se dio respuesta a la solicitud para el Plan Parcial Tibabita. (Anexa Respuesta)

### Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

### Codensa S.A. ESP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.
EL CONSUELO	Formulación	Rafael Uribe	13,06	Revisión de la Formulación Ajustada.
LA ROCA LA LAJA	Determinantes	Usaquén	16,22	Concepto de Determinantes.
No.29 MUDELA DEL RIO	Formulación	Suba	58,65	Observaciones a la Formulación.
BOSQUES DE SAN JOSE	Formulación	San Cristóbal	10,64	Observaciones a la Formulación.
TIBABITA	Formulación	Usaquén	25.72	Revisión de la Formulación Ajustada.
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

### Gas Natural

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

### Instituto De Desarrollo Urbano - IDU

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.
BOSQUES DE SAN JOSE	Formulación	San Cristóbal	10,64	Observaciones a la Formulación.
TIBABITA	Formulación	Usaquén	25.72	Revisión de la Formulación Ajustada.
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa lo siguiente:

Con respecto al concepto pendiente por parte del IDU para la formulación ajustada del Plan Parcial Ibiza remitida por la SDP; se informa que se emitió la comunicación IDU 20202050225191 del 4 marzo de 2020, recibida en la SDP con radicado 1-2020-13287, donde se aclara que el proyecto se encuentra en proceso de replanteamientos y

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ajustes de fondo del componente vial por parte del consultor encargado, en el marco del Estudio de Tránsito en la SDM y debe además complementar la información que a la fecha presenta vacíos fundamentales; es de anotar que el viernes 24 de abril, se realizó una reunión SDP, SDM e IDU para analizar la nueva propuesta vial y de espacio público sobre la cual nuevamente se presentaron observaciones de importancia que el consultor debe atender.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el componente vial es central en el concepto del Instituto y en aras de evitar reprocesos, el concepto de formulación ajustada se emitirá una vez el consultor termine la formulación.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

#### Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

#### Corporación Autónoma Regional - CAR

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
LUCERNA	Concertación Ambiental	Usaquén	25,73	Concertación Ambiental
EL CARMEN	Concertación Ambiental	Suba	59,16	Concertación Ambiental
MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
EI CORAL	Concertación Ambiental	Suba	58,62	Concertación Ambiental
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.
ROSARIO	Concertación Ambiental	Usaquén	62,36	Concertación Ambiental
BOSA 37	Concertación Ambiental	Bosa	90,45	Concertación Ambiental

#### Dirección De Vías Transporte Y Servicios Públicos - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

#### Dirección De Planes Maestros Y Complementarios – SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
--------------	-------	-----------	------------	-------------------------

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.
-----------------	-------------	--------------	-------	---------------------------------

Dirección De Operaciones Estratégicas - SDP

La Dirección de Operaciones Estratégicas ha emitido los conceptos solicitados.

Dirección Del Taller Del Espacio Público - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

Dirección De Ambiente Y Ruralidad - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
CIUDAD BOLIVAR 75 - AZOTEAS	Determinantes	Ciudad Bolívar	188	Como compromiso de reunión de fecha 23 de abril de 2020 sobre la situación informada con respecto a la Estructura Ecológica Principal.
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

La Dirección de Ambiente y Ruralidad informa que el concepto para el Plan Parcial Ciudad Bolívar 75 - Azoteas se encuentra en el análisis del mismo.

Empresa Transmilenio S.A

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamento
RAFAEL URIBE 70	Formulación	Rafael Uribe	19,35	Observaciones a la Formulación.

## 5. VARIOS

**Presentación - Tiempos para emitir conceptos técnicos sobre planes parciales de desarrollo.**

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.**

*Solicitud a Entidades, Dependencias y Empresas de servicios públicos domiciliarios con incidencia o responsabilidad en el desarrollo del Plan Parcial de conceptos técnicos en el marco de sus competencias.*

*Coordinación Interinstitucional, Revisión del proyecto del Plan Parcial.*

*Contarán con un termino de quince (15) días hábiles para remitir la información y los conceptos requeridos.*

ARTS. 2.2.4.1.1.4. y 2.2.4.1.1.9.

*Coordinación interinstitucional correspondiente a la etapa de determinantes (optativa), se aplica también en la etapa de formulación y revisión de los Planes Parciales.*

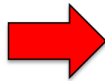
*Una vez se cuente con la totalidad de los conceptos requeridos se podrá emitir oficio que compila las observaciones al proyecto del plan parcial en los términos del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

**Parágrafo 3°.** El Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo observará los siguientes lineamientos:

**Decreto Distrital 380 de 2010**

(...)

*"Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo"*



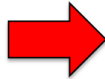
*d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según su competencias, se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos asociados a los planes parciales, contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.*

**Reglamento Interno**

**Artículo 6. Deberes.** Son deberes de los miembros del Comité:

(...)

**Comité Técnico planes Parciales de Desarrollo.**



**Parágrafo 2.** Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias, se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos asociados a los planes parciales, contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.

## Plan Parcial IBIZA

Con respecto al Plan Parcial Ibiza la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente pronunciamiento especial sobre la Ronda y ZMPA de la quebrada El Cerro (oficio con radicado el N° 2-2020-15113 del 24 de marzo de 2020), la cual se encuentra pendiente de respuesta.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


## 6. APROBACIÓN DEL ACTA

El presente documento surtirá el proceso de revisión por parte de los integrantes establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.

## 7. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES.

Se agradece a todos los miembros y delegados su asistencia y se da por terminada la sesión.

En constancia firma:



### **JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**

Director de Planes Parciales

Secretario Técnico - Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

Secretaria Distrital de Planeación.

Anexos: toma de asistencia al Comité Técnico (1 folio).  
Agenda de la reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio)  
Presentación de la formulación del Plan Parcial "Rafael Uribe 70" (1 folio).  
Presentación seguimiento a la gestión de los trámites de planes parciales (2 folios).  
Citaciones al Comité Técnico de Planes Parciales (12 folios)  
Seguimiento a la gestión de planes parciales (10 folios).  
Mensaje de correo electrónico (21 folios)

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.